

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50

VILLA DEL PRADO

URBANISMO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 27 de octubre de 2011, se aprobó inicialmente el nuevo Plan Parcial que afecta al Sector 02, “La Florida”, que desarrolla el instrumento de planeamiento general de este municipio; asimismo, se acordó la apertura del trámite de información pública, durante un plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a estos efectos el Plan Parcial podrá ser examinado en las dependencias municipales.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Villa del Prado, a 28 de octubre de 2011.—La alcaldesa, Belén Rodríguez Palomino.

(02/9.867/11)